

GRUPO SECOEX

# Código de Conducta

[WWW.GRUPOSECOEX.COM](http://WWW.GRUPOSECOEX.COM)

## ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN
2. INTEGRIDAD Y ÉTICA PROFESIONAL
  - 2.1 INTEGRIDAD
  - 2.2 CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y REGULACIONES
  - 2.3 CONFIDENCIALIDAD
3. PROFESIONALIDAD
  - 3.1 CONDUCTA PROFESIONAL
  - 3.2 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y DIVERSIDAD
  - 3.3 IMAGEN PERSONAL
4. RESPONSABILIDAD
  - 4.1 CUMPLIMIENTO DE TAREAS Y RESPONSABILIDADES
  - 4.2 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
  - 4.3 CONFLICTOS DE INTERESES
5. CALIDAD DEL SERVICIO
  - 5.1 ATENCIÓN AL CLIENTE
  - 5.2 TRATO JUSTO Y RESPETUOSO
  - 5.3 COLABORACIÓN Y TRABAJO EN EQUIPO
6. CUMPLIMIENTO LEGAL Y REGULATORIO
  - 6.1 CONOCIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES
  - 6.2 ACTIVIDADES ILEGALES O NO ÉTICAS
7. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN
8. USO RESPONSABLE DE RECURSOS
9. DENUNCIA DE IRREGULARIDADES
10. CAPACITACIÓN Y CUMPLIMIENTO
11. CONCLUSIÓN

## **I. INTRODUCCIÓN**

En Grupo Secoex, nos comprometemos a brindar servicios y soluciones en el ámbito de la seguridad privada, manteniendo los más altos estándares de calidad, integridad, profesionalidad y responsabilidad.

Este Código de Conducta establece los principios y valores fundamentales que guían nuestras acciones y decisiones en el desempeño de nuestras funciones. El Código es único para todos los miembros de Grupo Secoex y todas las personas sujetas a él tienen el deber de conocerlo y cumplirlo.

Asimismo, tanto la empresa como todos los empleados de Grupo Secoex deberán aceptar las normas contenidas, aplicarlas y velar por su cumplimiento en el trabajo diario.

## **2. INTEGRIDAD Y ÉTICA PROFESIONAL**

### **2.1 INTEGRIDAD**

En Grupo Secoex, actuamos con honestidad, veracidad y transparencia en todas nuestras interacciones y transacciones comerciales. Nos comprometemos a proporcionar información precisa y completa en nuestras comunicaciones internas y externas.

No toleramos declaraciones falsas o engañosas que puedan comprometer la integridad de la empresa, engañar a nuestros clientes o público general.

### **2.2 CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y REGULACIONES**

Conocemos y cumplimos las leyes y regulaciones relacionadas con la Seguridad Privada, incluyendo licencias, permisos y normas de conducta profesional. Para ello, nos mantenemos actualizados sobre los cambios en las leyes y regulaciones pertinentes e informamos a nuestros clientes y empleados para ajustar nuestras prácticas en consecuencia.

### **2.3 CONFIDENCIALIDAD**

En Grupo Secoex creemos que la confidencialidad es un valor fundamental en el desempeño diario de nuestras funciones. Por ello, mantenemos protegida toda la información sensible a la que tenemos acceso, incluyendo información relacionada con: clientes, operaciones, planes de seguridad, sistemas y procedimientos, así como cualquier otra información clasificada o que se considere confidencial. Este tipo de información, únicamente se utilizará para fines comerciales legítimos, estando prohibida la divulgación a terceros o no autorizados.

## **3. PROFESIONALIDAD**

### **3.1 CONDUCTA PROFESIONAL**

En Grupo Secoex respetamos las normas de cortesía, nos comportamos de manera ética y tratamos a los demás con respeto y consideración. Para ello, mantenemos un alto nivel de profesionalidad en todas nuestras relaciones profesionales y personales, tanto dentro como fuera de la empresa mediante una comunicación clara, coherente y respetuosa, evitando cualquier forma de lenguaje y comportamiento ofensivo, discriminatorio o intimidatorio.

### **3.2 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y DIVERSIDAD**

En Grupo Secoex promovemos la igualdad de oportunidades entre todos nuestros empleados. No toleramos ninguna forma de discriminación o acoso basado en la raza, género, religión, orientación sexual o discapacidad. Nuestro compromiso está con todos los empleados, clientes y personas de manera justa y equitativa, sin prejuicios ni estereotipos.

### **3.3 IMAGEN PROFESIONAL**

Todas las personas pertenecientes a la empresa, sin importar su rango, deberán mantener una imagen profesional, llevando una vestimenta adecuada a las normas y pautas establecidas. Además, se mantendrá una actitud positiva y amigable, siempre esforzándonos por brindar un excelente servicio al cliente en cualquier circunstancia que se pueda presentar.

## **4. RESPONSABILIDAD**

### **4.1 CUMPLIMIENTO DE TAREAS Y RESPONSABILIDADES**

Todos los empleados de Grupo Secoex deberán asumir la responsabilidad de cumplir con sus tareas y responsabilidades de forma diligente y eficiente, realizando las tareas asignadas en los plazos establecidos y cumpliendo con los estándares de calidad requeridos.

### **4.2 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

La seguridad y salud de todos los empleados es de vital importancia para Grupo Secoex. Por ello, cumplimos con todas las normas y regulaciones de seguridad establecidas comprometiéndonos con la protección personal y notificando de forma inmediata cualquier incidente o riesgo de seguridad.

Asimismo, participamos en programas de capacitación y concienciación sobre la seguridad y salud para estar alerta a los riesgos en el lugar de trabajo y tomando medidas proactivas para prevenir accidentes y lesiones.

### **4.3 CONFLICTO DE INTERESES**

Todas las personas que pertenezcan a la empresa deberán evitar cualquier conflicto de intereses real o aparente en el desempeño de sus funciones. Para ello, se deberán abstener de participar en actividades o relaciones que puedan interferir con su capacidad para tomar decisiones objetivas y justas en beneficio de la empresa o los clientes.

Si un empleado se encuentra en una situación que pueda generar conflictos de intereses, será su obligación informar de inmediato al supervisor y departamento de recursos humanos.

## **5. CALIDAD DEL SERVICIO**

### **5.1 ATENCIÓN AL CLIENTE**

La satisfacción del cliente es una prioridad en Grupo Secoex. Por ello, escuchamos activamente, brindando el asesoramiento y las soluciones adecuadas, para responder de manera oportuna y efectiva a sus necesidades.

Asimismo, los trabajadores deberán mostrar empatía y cortesía en todas las interacciones con los clientes, buscando superar las expectativas siempre que sea posible.

### **5.2 TRATO JUSTO Y RESPETUOSO**

En Grupo Secoex tratamos a los clientes y a las personas con las que interactuamos de manera justa, respetuosa y sin discriminación, evitando cualquier forma de trato injusto, abusivo o irrespetuoso hacia los demás, independientemente de la posición o el estatus.

Como máxima, entendemos que la cortesía, el respeto y la amabilidad son los principios rectores en todas las interacciones, promoviendo relaciones de confianza y cooperación.

### **5.3 COLABORACIÓN Y TRABAJO EN EQUIPO**

La colaboración y el trabajo en equipo son fundamentales para brindar un servicio de calidad. La colaboración entre todo el personal de la empresa y una comunicación eficaz entre todos los departamentos será esencial para lograr mejores resultados.

Por ello, compartimos conocimientos, brindamos apoyo mutuo y nos involucramos activamente en la resolución de problemas y la mejora continua. En Grupo Secoex creemos que la sinergia y la colaboración promueven una cultura de excelencia y éxito colectivo.

## **6. CUMPLIMIENTO LEGAL Y REGULATORIO**

## **6.1 CONOCIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES**

Actuamos de acuerdo con las leyes y regulaciones aplicables al sector de la Seguridad Privada en España. Esto incluye el cumplimiento de las leyes relacionadas con licencias, permisos, privacidad y protección de datos, seguridad laboral, entre otras.

## **6.2 ACTIVIDADES ILEGALES O NO ÉTICAS**

En Grupo Secoex no toleramos ninguna actividad ilegal o no ética por parte de nuestros empleados. Esto incluye sobornos, extorsiones, corrupción o cualquier comportamiento ilícito.

Asimismo, nos abstenemos de participar en cualquier actividad que pueda comprometer la integridad de la empresa o su reputación. Cualquier empleado que tenga conocimiento de alguna actividad ilegal o no ética, deberá informar sobre ella y de forma inmediata a su supervisor o utilizar los canales de denuncia establecidos.

## **7. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN**

### **7.1 MANEJO DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**

Desde Grupo Secoex, tomamos las medidas necesarias para proteger la información confidencial y evitar su divulgación no autorizada. Los empleados de Grupo Secoex tendrán acceso a información privada y sensible sobre los clientes y las operaciones, por ello es fundamental que mantengan la confidencialidad de esta información utilizándola únicamente para fines legítimos.

### **7.2 PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

En Grupo Secoex cumplimos con las leyes y las regulaciones de protección de datos aplicables en el manejo de los datos personales de los clientes y empleados. Esto implica proteger los datos personales contra el acceso no autorizado, el uso indebido o la divulgación. Para ello, utilizamos los sistemas y equipos de información de manera segura y responsable, siguiendo las políticas y prácticas establecidas para la protección de datos.

## **8. USO RESPONSABLE DE RECURSOS**

### **8.1 USO DE ACTIVOS EMPRESARIALES**

Grupo Secoex proporciona recursos a los empleados para llevar a cabo sus tareas de forma efectiva. Estos recursos incluyen equipos, sistemas de información, suministros y otros activos empresariales. Por ello, los empleados se comprometen a utilizarlos de manera responsable y ética, evitando cualquier uso indebido o abusivo. Los recursos de la empresa se utilizarán exclusivamente para fines comerciales legítimos y no para beneficio personal o actividades no relacionadas con el trabajo.

## **8.2 MANTENIMIENTO DE RECURSOS**

Los empleados deberán tomar las medidas adecuadas para proteger y mantener los recursos de la empresa en buen estado. Para ello, se utilizarán los activos empresariales de manera adecuada, siguiendo las instrucciones y procedimientos establecidos. En caso de detectar algún daño o pérdida de los recursos de la empresa, se informará de inmediato a las personas designadas para que se tomen las acciones necesarias.

## **9. DENUNCIA DE IRREGULARIDADES**

### **9.1 CANALES DE DENUNCIA**

Grupo Secoex proporciona canales de denuncia para que los empleados informen de buena fe sobre posibles irregularidades, violaciones del código de conducta o cualquier comportamiento inapropiado. La empresa garantiza la confidencialidad y no tomará represalias contra aquellos que informen de buena fe.

### **9.2 INVESTIGACIÓN Y ACCIONES CORRECTIVAS**

Todas las denuncias y quejas se investigarán de manera oportuna y confidencial. Si se confirma una irregularidad, se tomarán las acciones correctivas apropiadas, que pueden incluir medidas disciplinarias, capacitación adicional o cambios en los procedimientos internos.

Por su parte, la empresa se compromete a abordar cualquier problema identificado y a tomar las medidas necesarias para prevenir su recurrencia.

## **10. CAPACITACIÓN Y CUMPLIMIENTO**

### **10.1 CAPACITACIÓN**

La capacitación tiene como objetivo mejorar la comprensión del código de conducta y promover su aplicación en nuestro desempeño diario. Por ello, participamos activamente en estas actividades de capacitación y nos mantenemos actualizados sobre los cambios y actualizaciones relacionadas.

### **10.2 CUMPLIMIENTO Y CONSECUENCIAS**

El cumplimiento del código de conducta es obligatorio para todos los empleados de Grupo Secoex. El incumplimiento de este código puede llevar a acciones disciplinarias, que van desde advertencias formales y suspensiones hasta el despido. Es responsabilidad de cada uno, cumplir con el código de conducta para contribuir a mantener una cultura de integridad y profesionalismo en nuestra empresa.

El cumplimiento de este Código de Conducta es fundamental para el éxito y la reputación de Grupo Secoex. Todos los empleados deberán comprenderlo y aplicarlo

en sus actividades laborales. Al hacerlo, todos nos comprometemos a mantener los más altos estándares de integridad, profesionalismo y responsabilidad en nuestro trabajo diario.